

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO OBLIGACIONES NEGOCIABLES

**EMISORA:** PLUSPETROL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 1.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

**MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase 4 Adicionales por v/n u\$s 200.000.000,-

Los valores negociables tienen los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 4 (PLC4O), cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 28.05.2025, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí, luego de transcurridos 40 días desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

**FIDUCIARIO:**

Citibank, N.A.

**FORMA DE REPRESENTACIÓN:**

Las obligaciones negociables se emitirán en la forma de certificados globales registrados a nombre de una persona designada de DTC, en carácter de depositario, en las cuentas de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Euroclear y Clearstream.

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

u\$s 1.000,- y múltiplos de u\$s 1.000,- por encima de esa suma.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: PL4TO  
Dólar MEP: PL4TD  
Cable: PL4TC

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 23.06.2025, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 30 de junio de 2025.

MB/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.